

ORCINOLI  
ANALISIS.

3

**ESTUDIO SOBRE SALUD  
Y EDUCACION MEDICA**



RECURSOS EN OPERACION

SERIE 2

1

RECURSOS HUMANOS EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
TABULACIONES PRELIMINARES

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA  
ASOCIACION DE FACULTADES DE MEDICINA  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

## Estudio sobre Salud y Educación Médica

### Series

- Serie 1: Estudios demográficos
- Serie 2: Recursos en operación
- Serie 3: Recursos humanos
- Serie 4: Recursos de educación médica
- Serie 5: Utilización de recursos de atención médica
- Serie 6: Encuesta de morbilidad
- Serie 7: Estudios metodológicos

INSTITUTO DE  
SALUD COLECTIVA



SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA  
ASOCIACION DE FACULTADES DE MEDICINA  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

RECURSOS EN OPERACION

ESTUDIO SOBRE SALUD Y EDUCACION MEDICA

RECURSOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA  
Prof. Dr. Horacio Rodríguez Estrada  
Vicepresidente a cargo de la Presidencia  
de la Asociación de Facultades de Medicina  
Dr. Carlos Basso  
Jefe de la Comisión de Organización  
Panamericana de la Salud

DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos Basso  
Director General  
Dr. Juan Carlos  
García Aguirre

SECRETARIA GENERAL

Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre  
Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre  
Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre  
Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre  
Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre  
Dr. Carlos Basso  
Dr. Juan Carlos García Aguirre

INSTITUTO DE SALUD COLECTIVA

BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA





# ESTUDIO SOBRE SALUD Y EDUCACION MEDICA

## CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Ezequiel A. D. Holmberg  
Secretario de Estado de Salud Pública  
Prof. Dr. Horacio Rodriguez Castells  
Vicepresidente a cargo de la Presidencia  
de la Asociación de Facultades de Medicina  
Dr. Emilio Budnik  
Jefe de la Zona VI de la Organización  
Panamericana de la Salud

## DIRECCION EJECUTIVA

Dr. Carlos Ferrero  
Director Ejecutivo  
Dr. Julio Ceitlin  
Director Asistente

## GRUPOS DE TRABAJO

Estudios Demográficos  
Dr. Dalton M. Hamilton, Jefe  
Recursos en Operación  
Dr. Héctor J. Boffi Boggero, Jefe  
Recursos Humanos  
Dr. Arnaldo Torrents, Jefe  
Dr. Mario E. Zibecchi, Asesor  
Utilización de Recursos de Atención Médica  
Dr. Jose M. Paganini, Jefe  
Encuesta de Morbilidad  
Dr. Carlos Alvarez Herrera, Jefe  
Examen Físico  
Dr. Floreal A. Ferrara, Jefe de Sección  
Seguimiento Retrospectivo  
Dr. Saul M. Rossi, Jefe de Sección  
Estudios Metodológicos  
Sr. Adolfo Chorny, Jefe  
Lic. Sara Novaro, Jefe de Sección Muestreo

## ASESORIA PERMANENTE

Dr. Raul Vargas  
Asesor Estadístico de la Zona VI de la  
Oficina Sanitaria Panamericana

## CÓNTENIDO

	Página
Introducción	5
Objetivo:	6
Operación	6
Definiciones operacionales	6
Tabulaciones	9

INSTITUTO DE  
SALUD COLECTIVA



## INTRODUCCION

Durante el segundo semestre de 1966, el equipo técnico de la entonces Dirección de Estadísticas de Salud de la Secretaría de Estado de Salud Pública fijó las líneas de organización de los registros de estadísticas de salud para todas las jurisdicciones del país y los aspectos de investigación que debían efectuarse con el fin de suministrar la información necesaria para que las otras estructuras de la Secretaría y de los Ministerios de Salud Pública provinciales estuvieran en condiciones de readecuar sus programas de atención médica y de salud a la realidad existente y a los requerimientos que se fijaran en cada circunstancia.

A partir de entonces se estructuró el Programa Nacional de Estadísticas de Salud de la República Argentina, el que hoy es una realidad tangible. A mediados de 1968 la Secretaría de Estado de Salud Pública, juntamente con la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud, acordaron un programa común de investigaciones al que se denominó "Estudio sobre Salud y Educación Médica". Tiene como propósito recolectar aquella información complementaria a la del Programa Nacional de tal modo que ambas fuentes contribuyan a dar elementos de juicio que sirvan para establecer un diagnóstico sanitario del país y

sean base para la formulación de un plan nacional de salud. El programa se encuentra en operación, habiéndose cumplido las metas fijadas.

Las tablas que se presentan en esta publicación son provisorias y fueron obtenidas por el equipo de Recursos en Operación a través del Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud. Desde principios de febrero a mediados de abril del año en curso se realizó la recolección en la mayoría de las provincias, quedando por completar sólo en aquellas que por problemas derivados de su mayor complejidad debieron ampliar el plazo de trabajo en terreno.

A la fecha, el Catastro Nacional se ha completado en todo el país, a excepción de Capital Federal, donde aún resta por relevar algunos establecimientos. Mediante la ejecución de este Catastro se buscó obtener información sobre el tipo y cantidad del recurso institucional para la atención médica, tanto en el sector público como en el privado. En la etapa de trabajo en terreno se contó con la valiosa contribución de los organismos provinciales de estadísticas de salud, estando la organización, formulación de objetivos, definición de procedimientos, confección de cuestionarios y manuales a cargo del grupo de trabajo de Recursos en Operación.



## OBJETIVOS

Los objetivos fijados para el presente estudio fueron los siguientes: 1) Conocer la cantidad y distribución del total de recursos y servicios para la atención de salud, que se encuentran en operación en el país. 2) Proporcionar información sobre la distribución geográfica y tipo de los establecimientos asistenciales, tipo de los servicios de diagnóstico y tratamiento, distribución de los recursos humanos vinculados a las prestaciones de salud, etcétera. 3) Obtener un listado de los médicos que prestan servicios en los establecimientos asistenciales con indicación de la especialidad que practican y su ubicación presupuestaria. 4) Obtener un listado del personal de enfermería que presta servicios en los establecimientos asistenciales, juntamente con información sobre su nivel de capacitación profesional y el tipo de actividad que desarrolla. 5) Obtener información sobre las fuentes de financiación de los establecimientos asistenciales.

## OPERACION

El relevamiento en terreno estuvo a cargo de los organismos de estadísticas de salud de cada provincia, siendo responsable en cada caso el jefe del Departamento correspondiente. En la mayoría de las provincias la recolección se llevó a cabo personalmente por medio de agentes con capacitación previa en estadística, técnicos o auxiliares. Este personal, luego de un cursillo de adiestramiento, concurrió a los establecimientos, donde procedió a llenar el formulario correspondiente. Para determinar su ubicación se contó con el Listado de Establecimientos realizado en base al Catastro 1964/65. El mismo fue actualizado, en donde fue posible, mediante la consulta a las dependencias policiales correspondientes. La información así recogida se envió a este Estudio para su revisión y procesamiento.

Los datos que se presentan corresponden a la primera tabulación y es factible que entre ellos se encuentren errores debidos a inconvenientes originados en un mal llenado de los formularios básicos, problema que no es posible corregir a este nivel. Otras posibles fuentes de error pueden estar en los procesos de codificación y de perforación

de la información original, aunque la existencia de programas de control tiende a hacer muy baja esta posibilidad.

## DEFINICIONES OPERACIONALES

A los efectos de la realización de este Catastro se consideraron las siguientes definiciones operacionales que sirvieron para homogenizar los criterios de recolección en todas las provincias.

1. *Establecimiento Asistencial*: Es aquel que está ubicado en uno o varios locales o ambientes físicos, donde un grupo de médicos y otros profesionales vinculados a la atención de la salud efectúan prestaciones médicas y/o odontológicas, a pacientes internados o no, teniendo ese grupo de profesionales una administración y dirección únicas. Se excluyen expresamente de esta categoría los consultorios privados, médicos u odontológicos, que aun cuando compartan en forma parcial o total ambientes físicos con otros profesionales, no cumplen con el requisito de una administración y dirección única.

2. *Dependencia Administrativa*: Hace referencia a la institución que es responsable por la administración del establecimiento y que fija las normas a que se rige para administrar su patrimonio.

2.1. *Salud Pública Nacional*: Comprende todos los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública; se excluyen los dependientes de otras esferas del Gobierno Nacional tales como organismos nacionales, de defensa, autárquicos y/o descentralizados y obras sociales.

2.2. *Salud Pública Provincial*: Comprende a todos los establecimientos asistenciales dependientes de organismos de salud pública provincial, con exclusión de los otros dependientes de otras esferas del Gobierno Provincial.

2.3. *Salud Pública Municipal*: Comprende todos los establecimientos asistenciales dependientes de organismos de salud pública municipal; se excluyen los dependientes de otras esferas del Gobierno Municipal.

2.4. *Obra Social*: Incluye a todo establecimiento asistencial que depende administrativa y funcionalmente de una entidad a la cual es obligatorio la afiliación y el aporte.

2.5. *Mutualidad*: Incluye todo estableci-



miento asistencial que depende administrativa y funcionalmente de una entidad con afiliación y aporte voluntario.

2.6. *Otras Dependencias Nacionales:* Comprende a todo establecimiento asistencial que depende administrativa y funcionalmente del Gobierno Nacional, ya sea directamente, o a través de algún organismo estatal no incluido en las categorías anteriores.

2.7. *Otras Dependencias Provinciales:* Abarca a aquellos establecimientos asistenciales que dependen administrativa y funcionalmente del Gobierno Provincial, ya sea en forma directa o a través de algún organismo oficial de la provincia, con exclusión de los incluidos en las categorías precedentes.

2.8. *Otras Dependencias Municipales:* Incluye a todo establecimiento asistencial que depende directa o indirectamente del Gobierno Municipal, con exclusión de los ya considerados en las categorías anteriores.

2.9. *Privado:* Todo establecimiento asistencial, ya sea individual o colectivo, de carácter de bien público, o de investigación, lucrativo o no, no incluido en las categorías anteriores.

3. *Camas del Establecimiento:* Es el total de camas disponibles en el momento del relevamiento. Se entiende por cama disponible el número de camas realmente instaladas en el establecimiento asistencial, en condiciones de uso, para la atención de pacientes de internación, independientemente de que estén ocupadas o no.

4. *Personal Profesional:* Hace referencia a los profesionales egresados de universidades nacionales o privadas o de universidades extranjeras que hayan revalidado el título, conforme a las reglamentaciones vigentes.

4.1. *Médicos de Clínica Médica:* Son aquellos profesionales médicos cuya actividad preponderante dentro del establecimiento consiste en el estudio y tratamiento de los pacientes según las técnicas y procedimientos de la Medicina Interna.

4.2. *Médicos de Cirugía:* Son aquellos profesionales cuya función habitual consiste en el estudio y tratamiento de los pacientes según las técnicas y procedimientos de la Clínica Quirúrgica.

4.3. *Médicos de Tocoginecología:* Son aquellos profesionales cuya labor principal en el establecimiento consiste en el estudio y tratamiento de las pacientes según las téc-

nicas y procedimientos de la medicina ginecológica y obstétrica.

4.4. *Médicos Pediatras:* Son aquellos cuya función principal consiste en la realización de los estudios y tratamientos de los pacientes según las técnicas y procedimientos de la medicina pediátrica.

4.5. *Médicos en Medicina General:* Son aquellos profesionales cuya actividad preponderante dentro del establecimiento consiste en el estudio y tratamiento de los pacientes según las técnicas y procedimientos de las cuatro ramas básicas de la Medicina, vale decir, clínica médica, quirúrgica, tocoginecología y pediatría.

4.6. *Médicos de Laboratorio:* Son aquellos cuya actividad principal en el establecimiento consiste en la realización de análisis clínicos u otros estudios de laboratorio.

4.7. *Médicos en Anatomía Patológica:* Son aquellos cuya labor principal en el establecimiento consiste en la realización de estudios anatómicos o histológicos sobre especímenes obtenidos en biopsias, operaciones o necropsias.

4.8. *Médicos Radiólogos:* Son aquellos cuya función principal consiste en la realización de estudios radiológicos, ya sean radioscopias, radiografías, angiocardiografías, etcétera.

4.9. *Médicos Radioterapeutas:* Son aquellos cuya función preponderante es la realización de tratamientos mediante la irradiación del paciente.

4.10. *Médicos de Enseñanza:* Son aquellos para quienes la actividad fundamental en el establecimiento es la docencia, en cualquiera de sus niveles.

4.11. *Médicos de Investigación:* Son aquellos cuya principal actividad está dada por la realización de investigaciones en el establecimiento asistencial.

4.12. *Médicos de Administración Hospitalaria:* Son aquellos cuya función habitual consiste en la ejecución de tareas relacionadas con la administración de establecimientos asistenciales.

4.13. *Médicos de Bioestadística:* Son aquellos profesionales médicos cuya actividad preponderante dentro del establecimiento es la realización de tareas vinculadas con estadísticas de salud.

4.14. *Bioquímicos:* Son aquellos profesionales universitarios no médicos cuyas actividades fundamentales están referidas a



las labores y técnicas de análisis e investigación de laboratorio para muestras clínicas y/o biológicas.

4.15. *Farmacéuticos*: Son aquellos profesionales universitarios con título habilitante para el ejercicio de la función farmacéutica.

4.16. *Odontólogos*: Son aquellos profesionales universitarios con título habilitante para el ejercicio de la medicina dental.

4.17. *Obstetras*: Son aquellos profesionales con capacitación específica para el cuidado y atención de la embarazada y su parto.

4.18. *Kinesiólogos*: Son aquellos profesionales y técnicos con capacidad específica para el tratamiento de las enfermedades por el movimiento y el ejercicio muscular (cinesiterapia).

4.19. *Fisiatras*: Son aquellos profesionales y técnicos cuya labor fundamental se refiere a la curación por medio de procedimientos que emplean las fuerzas naturales, luz, calor, agua, aire, ejercicios, etcétera.

4.20. *Estadísticos*: Son aquellos profesionales no médicos cuya actividad principal en el establecimiento consiste en la realización de tareas vinculadas con las técnicas y procedimientos estadísticos.

4.21. *Administradores de Hospital*: Son aquellos profesionales no médicos cuya labor fundamental en el establecimiento consiste en la realización de tareas de conducción y control económico y administrativo.

4.22. *Mantenimiento*: Son los profesionales cuya actividad principal en el establecimiento está relacionada con el cuidado, preservación, refección, contralor, etc., de los bienes muebles e inmuebles.

4.23. *Otros*: En esta categoría se registran todos aquellos profesionales no incluidos en las categorías anteriores.

5. *Enfermeras*: Comprende a todo el personal con capacitación formal o no, que desempeña funciones de enfermería dentro del establecimiento.

5.1. *Enfermeras Universitarias*: Son aquellas profesionales con graduación en una escuela de dependencia universitaria de la que han recibido el título de enfermera o licenciada en enfermería y ejercen fundamentalmente funciones de enfermería.

5.2. *Enfermeras Diplomadas*: Son aquellas profesionales cuya actividad principal en el establecimiento corresponde a las acciones de enfermería y que cuentan con un título

habilitante de procedencia no universitaria.

5.3. *Auxiliares de Enfermería*: Son aquellas personas capacitadas para realizar algunas actividades de enfermería que cuentan con certificado de Auxiliar de Enfermería.

5.4. *Otras*: Se incluyen todas aquellas personas no incorporadas en las categorías anteriores referentes a la enfermería y que desempeñen tales actividades en el establecimiento.

6. *Otro Personal*.

6.1. *Asistente Social y Visitadora Social*: Son aquellas profesionales cuya labor principal en el establecimiento se refiere al servicio social, es decir, la realización de tareas relacionadas con el ajuste de los individuos y sus grupos.

6.2. *Asistentes Dentales con Título*: Son aquellos técnicos que desarrollan como actividad principal la asistencia al odontólogo y que tienen título habilitante para tal función.

6.3. *Asistentes Dentales sin Título*: Son aquellas personas que desarrollan como actividad principal en el establecimiento la asistencia al odontólogo y que no tienen título habilitante para tal función.

6.4. *Dietistas*: Son aquellos profesionales que desarrollan como labor principal en el establecimiento la realización y vigilancia de la preparación de la alimentación para los pacientes, bajo el contralor del médico.

6.5. *Foniatras*: Son aquellos profesionales no médicos que desarrollan como actividad principal en el establecimiento el tratamiento de los defectos del lenguaje o de la voz.

6.6. *Mecánicos Dentales*: Son aquellos técnicos que realizan la parte de taller de las prótesis dentales, aparatología ortodóncica, de fijación y/o de protección por indicación del odontólogo responsable.

6.7. *Asistente de Anatomía Patológica con Título*: Son los técnicos que realizan como actividad principal en el establecimiento tareas auxiliares en el laboratorio de Anatomía Patológica bajo la supervisión del anatomopatólogo, con título habilitante para ello.

6.8. *Asistente de Anatomía Patológica sin Título*: Idem pero sin título habilitante.

6.9. *Auxiliares de Estadística con Título*: Son aquellas personas cuya actividad principal en el establecimiento está vinculada con las funciones de estadística y poseen certificado de capacitación en estadística hos-



pitalaría.

6.10. *Auxiliares de Estadística sin Título:* Idem pero sin certificado de capacitación.

6.11. *Auxiliares de Farmacia con Título:* Son aquellas personas cuya actividad principal en el establecimiento está vinculada con las funciones farmacéuticas y actúa bajo la supervisión directa del profesional correspondiente, contando para ello con título habilitante.

6.12. *Auxiliares de Farmacia sin Título:* Idem sin título habilitante.

6.13. *Auxiliares de Hemoterapia con Título:* Son aquellas personas que desarrollan como actividad fundamental en el establecimiento la asistencia al profesional correspondiente en las labores de la hemoterapia, con título habilitante para ello.

6.14. *Auxiliares de Hemoterapia sin Título:* Idem pero sin título.

6.15. *Auxiliares de Laboratorio con Título:* Son aquellas personas que desarrollan como actividad fundamental en el establecimiento, la asistencia en el laboratorio de los profesionales y técnicos del mismo, contando con título habilitante para ello.

6.16. *Auxiliares de Laboratorio sin Título:* Idem pero sin título.

6.17. *Auxiliares de Radiología con Título:* Son aquellas personas que desarrollan como actividad fundamental en el establecimiento la asistencia a los profesionales y técnicos de radiología, contando con título para ello.

6.18. *Auxiliares de Radiología sin Título:* Idem pero sin título.

6.19. *Auxiliares de Radioterapia:* Son aquellas personas que desarrollan como labor principal en el establecimiento la asistencia de los profesionales y técnicos radioterapeutas.

6.20. *Personal Administrativo:* Son aquellas personas que desarrollan como actividad principal en el establecimiento funciones de las dependencias administrativas.

6.21. *Personal de Cocina:* Incluye a todas aquellas personas que desarrollan como actividad principal funciones inherentes a la preparación de los alimentos.

6.22. *Personal de Lavadero, Ropería y Mucamas:* Son aquellas personas cuya actividad principal en el establecimiento se refieren a las tareas de lavado, planchado, confección y conservación de la ropa, tareas de limpieza y cuidado de las dependencias.

6.23. *Personal de Mantenimiento:* Son las personas cuyas labores fundamentales en el establecimiento se refieren al cuidado, conservación, reparaciones de los bienes muebles e inmuebles.

6.24. *Religiosas:* Son aquellas personas cuya actividad principal se refiere al auxilio religioso y espiritual de los pacientes del establecimiento.

6.25. *Otros:* Son todas las personas no incluidas en las categorías anteriores.

## T A B U L A C I O N E S

La información que se presenta corresponde a los recursos humanos que se encuentran trabajando en los establecimientos asistenciales del país, cualquiera sea su dependencia.

Un primer conjunto de tablas resume el personal en funciones según su clasificación por tipo y provincia en que trabaja. Por un lado se agrupan los médicos según su especialidad, luego los otros profesionales médicos, otros profesionales no médicos, enfermeras, asistentes y auxiliares y el personal restante. Un segundo conjunto de tablas presenta el mismo agrupamiento pero clasifica a cada uno, provincia por provincia, según la dependencia administrativa a que pertenece. La frecuencia que se consigna en cada clase no implica que corresponda a tantos individuos diferentes ya que una misma persona puede ocupar más de un cargo. Un médico trabajando en dos hospitales está contabilizado como dos profesionales.

La información es tan precisa cuanto lo fue el proceso de recolección que hicieron las provincias. Se excluye la Capital Federal porque remitió información parcial y posteriormente a la fecha fijada como límite de envío. En la provincia de San Juan no están contabilizados los establecimientos privados de los cuales no se recibió información por un error en la interpretación de las definiciones operacionales. Posteriormente se las incorporará.

A fin de poder estimar algunas características de la concentración de cargos en los profesionales médicos se obtuvo un listado de los médicos residentes en cada provincia. En éste cada médico es contabilizado sólo una vez, independientemente del número de lugares en que está trabajando. Las fuentes consultadas fueron los listados cedidos genéticamente por el Laboratorio Roche, por los



registros provinciales de profesionales y por los Colegios Médicos, se tomó como base el de Roche que fue compulsado contra los registros de los Colegios y los Ministerios provinciales. Sobre el primero se confirmó la existencia de los médicos registrados en las provincias, modificando las direcciones en caso necesario, se agregó el número de documento de identidad y se dio de baja a aquellos profesionales en que se tenía consignado el fallecimiento o traslado a otra jurisdicción provincial. Los médicos de los registros que no figuraban en ese listado se incorporaron como altas.

La desactualización de casi todos los registros dio lugar a las siguientes posibles incorporaciones que no deberían haberse incluido si se hubiera conocido la situación real de cada profesional: 1) fallecimiento; 2) jubilación; 3) emigración al exterior; 4) cambio de residencia por traslado a otra provincia; 5) homónimos en que no se consignaron exactamente los mismos nombres; 6) fal-

ta de documentos o registro de documentos diferentes; 7) disparidad en el asiento del apellido de las médicas y 8) doble inscripción.

Una vez hechas todas las consultas y confeccionado un listado general se arribó a un total de 63.732 inclusiones, las cuales fueron depuradas consignando un solo asiento por médico, independientemente de cuantas veces apareciera en el listado. De tal forma se llegó a un total de 45.819 profesionales para todo el país.

Los datos presentados son provisorios y están sujetos a modificaciones una vez que se produzca el listado definitivo. Se presentan porque constituyen la mejor aproximación disponible en este momento en el país. Hay un porcentaje de error no cuantificado por los problemas que se encontraron en todos los registros, de cualquier manera se estima que no es grande y que las cifras consignadas son bastante aproximadas.

72  
82

INSTITUTO DE  
SAUD COLECTIVA

Tabla 1

## ESTIMACION DE MEDICOS RESIDENTES POR PROVINCIAS

ARGENTINA, 1969

Provincia	Número
Total del país	45.340
Capital Federal	18.116
Buenos Aires	11.999
Catamarca	145
Chaco	345
Chubut	198
Córdoba	4.666
Corrientes	412
Entre Ríos	827
Formosa	119
Jujuy	228
La Pampa	168
La Rioja	124
Mendoza	1.497
Misiones	239
Neuquén	135
Río Negro	227
Salta	429
San Juan	497
San Luis	177
Santa Cruz	84
Santa Fé	3.469
Santiago del Estero	258
Tierra del Fuego	14
Tucumán	967



Tabla 2

MEDICOS EN ESTABLECIMIENTOS SEGUN  
ESPECIALIDAD Y PROVINCIA

ARGENTINA, 1969

Provincia	Total	Clínica Médica	Cirugía	Toco-Gi- necología	Pediatría	Medicina General
Total del país	34.417	12.383	9.464	3.371	3.114	6.085
Capital Federal	-	-	-	-	-	-
Buenos Aires	15.512	5.915	4.438	1.539	1.555	2.065
Catamarca	385	77	51	27	12	218
Chaco	401	92	90	40	27	152
Chubut	172	41	54	18	12	47
Córdoba	5.316	1.958	1.540	426	414	978
Corrientes	749	156	177	71	53	292
EntreRíos	729	259	200	72	57	141
Formosa	157	65	43	15	21	13
Jujuy	401	145	113	80	42	21
La Pampa	184	118	31	13	9	13
La Rioja	145	36	24	31	18	36
Mendoza	1.580	714	328	194	175	169
Misiones	244	43	58	28	29	86
Neuquén	161	44	52	20	13	32
Río Negro	319	54	66	28	17	154
Salta	866	206	165	79	86	330
San Juan	404	114	89	72	37	92
San Luis	382	92	100	47	27	116
Santa Cruz	129	24	10	5	5	85
Santa Fé	4.364	1.624	1.374	317	322	727
Santiago del Estero	433	181	96	40	34	82
Tierra del Fuego	28	9	9	2	2	6
Tucumán	1.356	416	356	207	147	230

Tabla 3

OTROS PROFESIONALES MEDICOS EN  
ESTABLECIMIENTOS SEGUN ESPECIALIDAD  
Y PROVINCIA

ARGENTINA, 1969

Provincia	Total	Laboratorio	Anatomía Patológica	Radiología	Enseñanza Investigación	Administración Hospitalaria	Bioestadística
Total del país	1.650	235	209	803	145	237	21
Capital Federal	-	-	-	-	-	-	-
Buenos Aires	738	143	86	389	47	58	15
Catamarca	6	-	1	4	-	1	-
Chaco	17	2	3	8	-	4	-
Chubut	3	2	-	2	-	1	-
Córdoba	286	13	53	125	66	27	1
Corrientes	31	7	1	11	10	2	-
Entre Ríos	52	-	1	16	-	35	-
Formosa	8	1	-	7	-	-	-
Jujuy	15	-	3	11	-	1	-
La Pampa	1	-	-	1	-	-	-
La Rioja	5	-	-	5	-	-	-
Mendoza	47	8	5	24	1	8	1
Misiones	8	-	1	2	-	5	-
Neuquén	3	-	-	3	-	-	-
Río Negro	9	1	1	4	-	3	-
Salta	47	22	3	19	-	3	-
San Juan	16	-	2	8	-	6	-
San Luis	16	1	2	7	-	6	-
Santa Cruz	2	1	-	1	-	-	-
Santa Fé	222	23	28	117	3	47	4
Santiago del Estero	20	6	4	8	-	2	-
Tierra del Fuego	5	4	-	-	-	1	-
Tucumán	91	1	15	30	18	27	-

15512  
738  
16250



Tabla 4

OTROS PROFESIONALES EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA -I-

ARGENTINA, 1969

Provincia	Bioquímicos Químicos	Farmaceu- ticos	Odontólogos	Obstetras
Total del país	1.503	446	3.234	2.232
Capital Federal	-	-	-	-
Buenos Aires	499	169	1.422	990
Catamarca	14	6	23	16
Chaco	23	4	51	34
Chubut	11	3	22	11
Córdoba	266	48	369	229
Corrientes	26	6	83	80
Entre Ríos	43	18	80	49
Formosa	4	1	21	13
Jujuy	28	8	41	37
La Pampa	8	2	15	4
La Rioja	5	3	27	16
Mendoza	71	30	193	115
Misiones	16	3	30	32
Neuquén	11	2	19	14
Río Negro	21	4	36	27
Salta	38	12	89	39
San Juan	25	6	45	59
San Luis	30	9	59	39
Santa Cruz	6	1	15	5
Santa Fé	234	77	284	188
Santiago del Estero	31	6	33	34
Tierra del Fuego	6	1	6	2
Tucumán	87	27	271	199

Tabla 5

OTROS PROFESIONALES EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA -II-

ARGENTINA, 1969

Provincia	Kinesiólogos	Estadísticos	Administración Hospitalaria	Mantenimiento	Otros
Total del país	594	29	139	26	196
Capital Federal	-	-	-	-	-
Buenos Aires	345	14	62	21	91
Catamarca	3	-	-	1	-
Chaco	2	-	1	-	7
Chubut	5	-	1	-	1
Córdoba	102	5	31	2	23
Corrientes	5	-	-	-	3
Entre Ríos	13	1	7	-	-
Formosa	-	-	-	-	-
Jujuy	3	-	3	1	-
La Pampa	1	-	2	-	-
La Rioja	1	-	-	-	-
Mendoza	30	4	9	-	12
Misiones	2	-	-	-	-
Neuquén	2	-	-	-	3
Río Negro	1	-	1	-	2
Salta	10	-	1	-	4
San Juan	2	-	1	-	-
San Luis	4	-	-	-	5
Santa Cruz	-	-	-	-	2
Santa Fé	47	1	14	-	27
Santiago del Estero	4	2	2	-	12
Tierra del Fuego	-	1	-	1	-
Tucumán	12	1	4	-	4



Tabla 6

ENFERMERAS EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN CAPACITACION Y PROVINCIA

ARGENTINA, 1969

Provincia	Total	Universi- tarias	Diploma- das	Auxiliares	Otros
Total del país	28.697	201	7.778	6.628	14.090
Capital Federal	-	-	-	-	-
Buenos Aires	10.271	51	4.077	2.651	3.492
Catamarca	438	-	-	9	428
Chaco	852	12	32	174	634
Chubut	313	1	61	50	201
Córdoba	3.754	63	593	846	2.252
Corrientes	903	-	5	222	676
Entre Ríos	919	1	183	92	643
Formosa	337	5	6	42	284
Jujuy	756	2	419	59	276
La Pampa	208	-	25	43	140
La Rioja	368	1	3	116	248
Mendoza	1.512	12	163	345	992
Misiones	472	-	97	81	294
Neuquén	269	-	109	1	159
Río Negro	444	1	38	72	333
Salta	969	-	467	329	173
San Juan	465	13	33	269	150
San Luis	406	-	4	50	352
Santa Cruz	135	-	16	60	59
Santa Fé	2.803	17	830	535	1.421
Santiago del Estero	575	-	178	178	219
Tierra del Fuego	31	-	1	12	18
Tucumán	1.497	22	438	392	645

Tabla 7

ASISTENTES Y AUXILIARES EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN TIPO Y PROVINCIA-I-

ARGENTINA, 1969

Provincia	Total	A. Social Visitad.	Asistentes Dentales		Dietistas	Foniatras	Mecanico Dental	Anatomía Patológica	
			c/t	s/t				c/t	s/t
Total del país		1.318	191	232	301	292	75	101	91
Capital Federal		-	-	-	-	-	-	-	-
Buenos Aires		615	59	105	88	127	33	48	37
Catamarca		14	-	-	7	1	-	-	-
Chaco		9	2	2	6	2	1	1	3
Chubut		33	1	2	1	-	-	-	-
Córdoba		140	82	38	98	80	19	48	18
Corrientes		18	-	4	1	1	1	-	-
Entre Ríos		27	-	3	5	5	3	-	1
Formosa		4	-	1	1	1	-	-	-
Jujuy		9	1	7	3	3	-	-	1
La Pampa		4	-	3	1	-	1	-	-
La Rioja		8	-	-	2	-	-	-	-
Mendoza		48	2	5	15	13	2	-	-
Misiones		13	-	-	1	1	-	1	-
Neuquén		5	1	2	4	-	2	-	-
Río Negro		8	-	1	2	1	2	-	-
Salta		38	-	9	9	5	2	-	9
San Juan		31	1	1	7	2	-	-	6
San Luis		42	-	2	8	1	1	-	1
Santa Cruz		7	-	2	-	-	-	-	-
Santa Fé		84	3	27	26	45	5	3	4
Santiago del Estero		25	-	-	4	2	1	-	-
Tierra del Fuego		1	-	-	-	-	1	-	-
Tucumán		135	39	18	12	2	1	-	11



Tabla 8

ASISTENTES Y AUXILIARES EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN TIPO Y PROVINCIA -II-

ARGENTINA, 1969

Provincia	Estadística		Farmacia		Hemoterapia		Laboratorio		Radiología		Radioterapia
	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	
Total del país	166	581	224	570	359	363	465	786	600	631	62
Capital Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buenos Aires	87	261	82	148	218	128	227	289	398	202	32
Catamarca	3	2	-	24	3	17	1	29	-	9	-
Chaco	3	6	1	21	-	13	1	20	2	24	1
Chubut	1	10	1	5	-	3	1	8	6	12	-
Córdoba	2	79	16	58	12	80	140	116	54	77	2
Corrientes	-	-	3	18	1	14	10	18	4	17	2
Entre Ríos	2	25	1	26	-	5	-	22	2	10	-
Formosa	1	-	-	4	-	2	1	4	-	2	-
Jujuy	3	1	-	30	8	8	2	38	3	19	1
La Pampa	-	1	-	3	1	6	-	1	1	4	-
La Rioja	-	-	6	7	3	-	-	7	-	4	-
Mendoza	4	24	50	36	16	15	22	22	15	27	1
Misiones	1	4	-	5	-	-	5	2	1	5	-
Neuquén	1	4	1	5	-	2	3	3	9	3	-
Río Negro	6	18	-	10	4	5	2	12	-	18	-
Salta	7	8	1	34	3	6	4	40	6	38	3
San Juan	25	40	46	37	19	3	11	33	14	6	2
San Luis	2	6	3	-	-	-	-	3	1	6	1
Santa Cruz	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-
Santa Fé	6	41	10	52	38	28	14	61	51	86	15
Santiago del Estero	3	1	-	10	-	4	-	7	3	14	1
Tierra del Fuego	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Tucumán	9	50	3	36	33	24	21	49	29	44	1

Tabla 9

OTRO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN TIPO Y PROVINCIA

ARGENTINA, 1969

Provincia	Total	Adminis- trativos	Cocina	Lav. Rop. Mucama	Manteni- miento	Religioso	Otros
Total del país		10.382	4.474	18.103	2.647	1.338	2.873
Capital Federal		-	-	-	-	-	-
Buenos Aires		4.376	1.586	7.280	1.340	658	1.048
Catamarca		121	33	232	45	7	34
Chaco		263	141	539	51	12	68
Chubut		111	66	295	3	3	29
Córdoba		1.434	640	2.200	270	170	257
Corrientes		221	119	351	13	20	64
Entre Ríos		262	151	474	68	47	39
Formosa		88	33	155	11	4	18
Jujuy		188	131	521	41	26	86
La Pampa		55	41	86	4	4	8
La Rioja		125	32	170	12	4	41
Mendoza		397	208	483	80	17	201
Misiones		103	56	151	22	16	31
Neuquén		72	55	181	12	-	34
Río Negro		100	62	233	19	7	21
Salta		307	160	645	113	52	138
San Juan		147	64	253	43	21	85
San Luis		140	55	233	30	16	42
Santa Cruz		63	29	107	13	1	18
Santa Fé		1.187	518	2.054	239	185	406
Santiago del Estero		144	96	358	61	14	75
Tierra del Fuego		12	9	17	-	4	3
Tucumán		466	185	1.085	157	50	127



Tabla 10

## MEDICOS SEGUN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA

ARGENTINA, 1969

Dependencia	Todas las especialidades	Clínica Médica	Cirugía	Toco-Ginecología	Pediatría	Medicina General
Total del país	34.417	12.383	9.464	3.371	3.114	6.085
Salud Pública Nacional	1.643	610	364	194	137	338
Salud Pública Provincial	10.642	3.640	2.267	1.219	860	2.656
Salud Pública Municipal	3.675	1.217	803	517	374	764
Obras sociales y Mutuales	1.950	790	530	154	168	308
Otra Nacional	1.106	504	305	67	122	108
Otras Provinciales y Municipales	360	186	44	41	14	75
Privadas	15.041	5.436	5.151	1.180	1.438	1.836

Tabla 11

OTROS PROFESIONALES MEDICOS SEGUN  
ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA

ARGENTINA, 1969

Dependencia	Total	Laboratorio	Anatomía Patológica	Radiología	Enseñanza Investigación	Administración Hospitalaria	Bioestadística
Total del País	1.650	235	209	803	145	237	21
Salud Pública Nacional	101	17	15	38	7	24	-
Salud Pública Provincial	494	64	72	165	51	124	18
Salud Pública Municipal	161	35	23	61	9	32	1
Obras Sociales y Mutuales	84	11	7	52	1	12	1
Otra Nacional	125	11	9	37	59	9	-
Otra Provincial o Municipal	3	-	-	1	-	2	-
Privada	682	97	83	449	18	34	1



Tabla 12

OTROS PROFESIONALES SEGUN  
ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA -I-  
ARGENTINA, 1969

Dependencia	Total	Bioquímicos Químicos	Farmacéu- ticos	Odontólogos	Obstetras
Total del País	7.415	1.503	446	3.234	2.232
Salud Pública Nacional	420	100	39	157	124
Salud Pública Provincial	3.055	572	194	1.299	990
Salud Pública Municipal	983	172	77	456	278
Obras Sociales y Mutuales	482	95	63	241	83
Otra Nacional	417	104	46	199	68
Otra Provincial o Municipal	114	13	4	91	6
Privada	1.944	447	23	791	683

Tabla 13

OTROS PROFESIONALES SEGUN ESPECIALIDAD  
Y DEPENDENCIA -II-

ARGENTINA, 1969

Dependencia	Kinesiólogos	Estadísticos	Administración Hospitalaria	Mantenimiento	Otros
Total del País	594	29	139	26	196
Salud Pública Nacional	32	1	8	2	17
Salud Pública Provincial	100	11	45	5	42
Salud Pública Municipal	70	4	14	13	23
Obras Sociales y Mutuales	47	2	19	-	23
Otra Nacional	15	4	3	-	7
Otra Provincial o Municipal	8	-	1	1	15
Privada	322	7	49	5	69



Tabla 14

ENFERMERAS SEGUN CAPACITACION  
Y DEPENDENCIA

ARGENTINA, 1969

Dependencia	Total	Universi- tarios	Diplomados	Auxiliares	Otros
Total del País	28.697	201	7.778	6.628	14.090
Salud Pública Nacional	2.376	7	503	639	1.227
Salud Pública Provincial	13.413	68	2.521	3.214	7.610
Salud Pública Municipal	3.546	14	1.704	760	1.068
Obras Sociales o Mutuales	1.280	23	463	330	456
Otra Nacional	859	13	449	162	235
Otra Provincial o Municipal	207	2	37	51	117
Privada	7.016	74	2.101	1.464	3.377

Tabla 15

ASISTENTES Y AUXILIARES EN ESTABLECIMIENTOS  
SEGUN TIPO Y PROVINCIA I-

ARGENTINA, 1969

Dependencia	Total	A. Soc. Visitad.	Asistentes Dentales		Dietistas	Foniatras	Mecánico Dental	Anatomía Patológica	
			c/t	s/t				c/t	s/t
Total del País	7.408	1.318	191	232	301	292	75	101	91
Salud Pública Nacional	813	119	13	6	29	5	5	8	10
Salud Pública Provincial	3.734	852	144	95	123	101	20	63	54
Salud Pública Municipal	801	149	12	24	22	26	9	16	9
Obras Sociales y Mutuales	457	14	6	36	27	14	9	-	1
Otra Nacional	441	40	4	38	17	9	8	4	9
Otra Provincial o Municipal	133	72	3	7	-	23	11	-	-
Privada	1.029	72	9	26	83	114	13	10	8



Tabla 16

ASISTENTES Y AUXILIARES SEGUN  
TIPO Y DEPENDENCIA II  
ARGENTINA, 1969

Dependencia	Estadística		Farmacia		Hemoterapia		Laboratorio		Patología		Radioterapia
	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	c/t	s/t	
Total del País	166	581	224	170	359	363	465	786	600	631	62
Salud Pública Nacional	26	134	32	41	26	37	99	101	59	50	13
Salud Pública Provincial	112	312	106	321	186	193	171	396	199	263	23
Salud Pública Municipal	21	50	26	35	75	27	103	78	66	50	3
Obras Sociales y Mutuales	1	30	39	76	27	13	23	55	42	41	3
Otra Nacional	3	37	12	70	8	26	24	63	36	31	2
Otra Provincial o Municipal	-	-	3	5	-	-	5	-	4	-	-
Privada	3	18	6	22	37	67	40	93	194	196	13

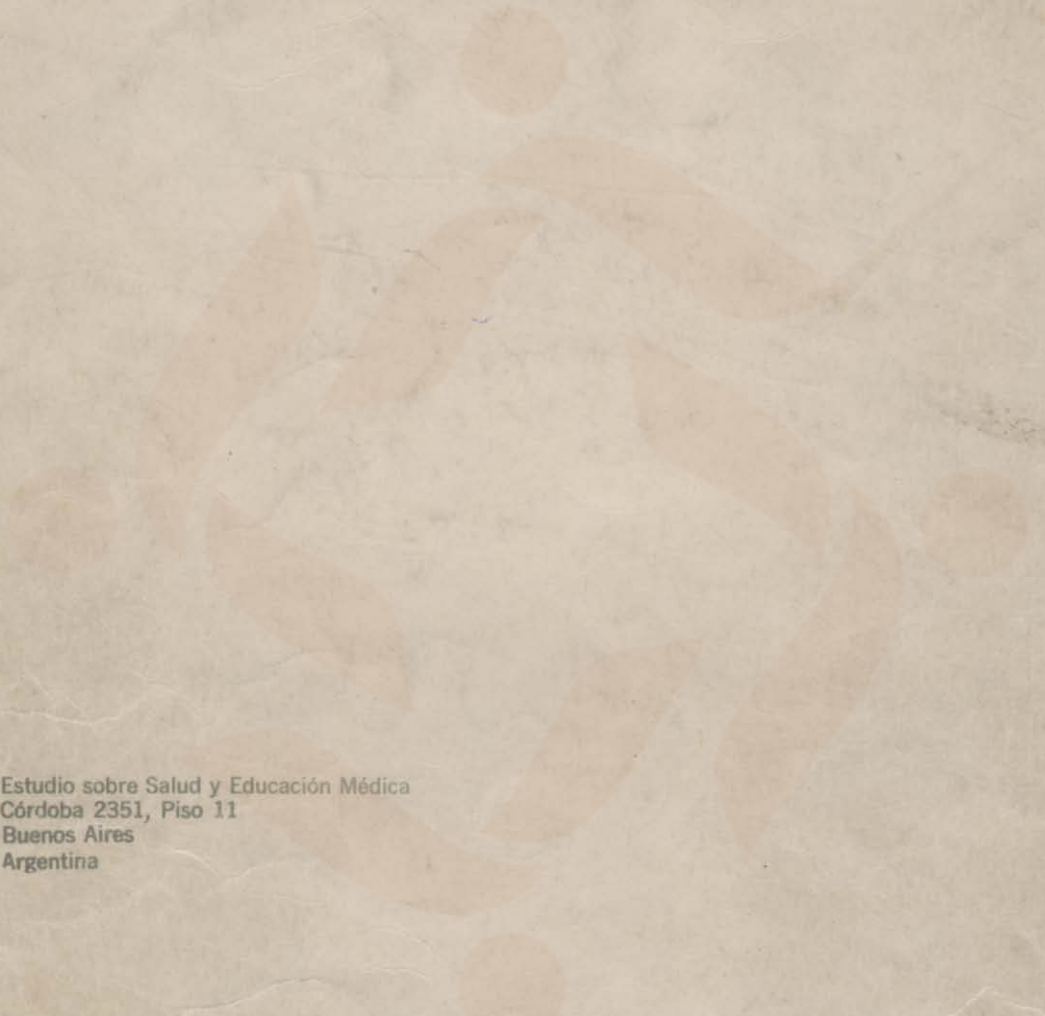
Tabla 17

OTRO PERSONAL SEGUN TIPO  
Y DEPENDENCIA

ARGENTINA, 1969.

Dependencia	Total	Adminis- trativos	Cocina	Lav. Rop. Mucama	Manteni- miento	Religioso	Otros
Total del País	39.817	10.382	4.474	18.103	2.647	1.338	2.873
Salud Pública Nacional	4.226	996	467	1.645	641	142	335
Salud Pública Provincial	16.570	4.067	1.971	7.574	1.171	544	1.243
Salud Pública Municipal	4.379	885	385	2.047	321	302	439
Obras Sociales y Mutuales	1.972	690	175	732	107	27	241
Otra Nacional	1.617	544	139	619	122	24	169
Otra Provincial o Municipal	316	80	30	125	3	8	70
Privada	10.737	3.120	1.307	5.361	282	291	376





Estudio sobre Salud y Educación Médica  
Córdoba 2351, Piso 11  
Buenos Aires  
Argentina

INSTITUTO DE  
SALUD COLECTIVA